



FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Expedición y renovación de permiso para conducir tipo PM (permiso para menor).

Fecha de generación: 7/2/2024 9:29:13 PM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Expedición y renovación de permiso para conducir tipo PM (permiso para menor).
- Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios al Público y Seguridad Privada
- Homoclave: TR-SSC-001
- Nombre del Trámite: Expedición y renovación de permiso para conducir tipo PM (permiso para menor).
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Permiso
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Jóvenes
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :- Descripción Ciudadana: Obtener el DOCUMENTO que deben portar las persona menores de dieciocho y mayores de dieciséis años durante la conducción de vehículos motorizados de uso particular.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Los padres o representantes legales de personas menores de dieciocho y mayores de dieciséis años, pueden solicitar para estos permisos para conducir vehículos motorizados de uso particular. La renovación podrá hacerse por una sola ocasión y la vigencia de este documento concluye al año de su expedición o al momento de que el menor cumpla 18 años.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Permiso de Conducir
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:137, 143 y 146 Otros: Denominación de la Normatividad: Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro Artículo:66 fracción I y 97

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 1706
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 587
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 2
- Observaciones: Solo se puede renovar una vez y es a partir de los 16 años de edad.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Carta responsiva
- Identificador del formato: FMT-SSC-004

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Identificación Oficial

Descripción: aaaa

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Comprobante de Domicilio

Descripción: Del menor y de sus padres o representantes legales mediante comprobante que no exceda de tres meses de antigüedad. Para comprobar el domicilio podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos: 1. Recibo de agua. 2. Recibo de luz. 3. Recibo de teléfono fijo 4. Recibo de gas natural. 5. Pago de predial del año en curso.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Identificación oficial con fotografía

Descripción: Del padre o tutor, pueden ser alguno de los documentos: 1. Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral 2. Cartilla militar. 3. Pasaporte mexicano vigente. 4. Forma migratoria temporal o definitiva para extranjeros. 5. Carta de no antecedentes penales del año en que se realiza el trámite. 6. Credencial del INAPAM. 7. Matrícula consular. 8. Licencia de conducir de Estado de Querétaro vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Póliza de seguro del automóvil

Descripción: De responsabilidad civil por daños a terceros vigente del vehículo para realizar el examen práctico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Credencial de discapacidad con fotografía

Descripción: Aplica para personas con discapacidad, para descuento del 50% presentando el siguiente documento expedido por el DIF ESTATAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: Deberá acreditar las evaluaciones médica, teórica, práctica.

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. El padre o tutor deberá presentarse acompañando al menor para llevar a cabo el trámite. 2. Presentar y aprobar examen médico, teórico y práctico. 3. Para la aplicación del examen práctico, deberá presentarse con el vehículo. 4. Para la renovación se verificará en el Registro Estatal de Tránsito los puntos acumulados en materia de infracciones, toda vez que el conductor que haya acumulado un punto tendrá que realizar examen teórico de educación vial y cultura cívica, así como el práctico de conducción de vehículos. 5. El tiempo de atención para la obtención de la licencia de conducir atiende al objetivo principal de salvaguardar la vida y coadyuvar en la seguridad de todos los habitantes del Estado de Querétaro.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:141 y 142 último párrafo

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 133

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: <http://citaslicencias.sscqro.gob.mx>
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Agenda tu cita en <http://citaslicencias.sscqro.gob.mx>
2. Entrega y facilita documentación para revisión
3. Realiza captura de datos del solicitante
4. Realiza el pago de los derechos
5. Realiza exámenes según el trámite
6. Se expide y se entrega el permiso para menor

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Adriana Arteaga Tapiaa	Contacto oficial	aalvarezm@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Principal SSC

Descripción del modulo:

Oficina Principal SSC

Domicilio

Calle Paseo 5 de Febrero No. Exterior 35 Norte , Col. San Antonio de la Punta, Querétaro, Querétaro, C.P. 76135

Atención telefónica:

4423091400 , Ext. .

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 17:00 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

María Covadonga Luna Ordaz

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

organointernodecontrolssc@queretaro.gob.mx

Dirección:

5 de Febrero ,35 ,76000 ,San Antonio de la Punta ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	c2	\$ 759.99
2	c1	\$ 1085.7

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Para descuento en expedición o renovación de permiso para menor de edad (6.5). El monto para el resto de los solicitantes será de 13 UMA's

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: Sí

- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: / Cajas recaudadoras (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro) / Q pagos /

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:152 fracción I y último párrafo

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: DDASDA
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: DASDA
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: DASDA
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: DADASS

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 63